

Al contestar refiérase

al oficio N.° 06806

31 de mayo, 2023
DFOE-LOC-1024

Ingeniero
Javier Chacón Hernández
Director de Operaciones
jchacon@cfia.cr
mpalma@cfia.cr

COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS

Estimado señor:

Asunto: *Remisión de resultados del informe n.° DFOE-LOC-SGP-00001-2023 del “Seguimiento de la gestión pública sobre el establecimiento e implementación de mecanismos de prevención de la corrupción en los trámites de permisos de construcción y licencias municipales (patentes), en las municipalidades de Atenas, Cartago, Corredores, Coto Brus, Garabito, La Cruz, León Cortés, Limón, Moravia, Nandayure, Nicoya, Puntarenas, Quepos, San José, San Ramón, Santa Bárbara y Tilarán”.*

Para su conocimiento y para los fines que Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA) considere pertinentes, se le remite el informe N.° **DFOE-LOC-SGP-00001-2023**, preparado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, de la Contraloría General, mediante el cual se exponen los resultados de seguimiento a la gestión pública acerca del establecimiento e implementación de mecanismos de prevención de la corrupción en los trámites de permisos de construcción y licencias municipales (patentes), en las municipalidades de Atenas, Cartago, Corredores, Coto Brus, La Cruz Guanacaste, León Cortés, Limón, Moravia, Nicoya, Puntarenas, Quepos, San José, San Ramón, Santa Bárbara y Tilarán”.

El informe que se adjunta al presente oficio, muestra de manera consolidada los resultados obtenidos en cuanto a los siguientes temas: 1) Ambiente de control a favor de la integridad y la prevención de la corrupción relacionados con los trámites de licencias de construcción y comerciales; 2) Sistema de control interno para prevenir los riesgos de corrupción en los trámites de licencias de construcción y comerciales y 3) Control ciudadano y transparencia como aliados en la prevención de la corrupción.

Con respecto al punto 1, se evidenció que solamente 7 de los 17 Ayuntamientos han efectuado actividades para fomentar los valores institucionales entre el personal, 9 cuentan con el Código de ética, pero solamente 5 de ellos llevan a cabo acciones para darlo a conocer. Además se determinó que 12 municipalidades no tienen por práctica promover actividades para instruir a las personas que laboran en ellas en temas tales como normas disciplinarias que sancionan el incumplimiento de deberes de la función pública, conductas contrarias a la probidad, fraudulentas y corruptas y mecanismos disuasorios contra conductas contrarias a la probidad.

DFOE-LOC-1024

2

31 de mayo, 2023

En el aspecto 2, se evidenció que 11 realizan informes periódicos de las visitas efectuadas, mientras que solamente en 7 ayuntamientos existe un plan de inspección del cantón; finalmente en el aspecto 3 se determinó que 10 municipalidades cuentan con el departamento a cargo del trámite de las denuncias, que el promedio en días hábiles para resolver un permiso de construcción, patentes comerciales y patente de licores es de 12, 7 y 10 respectivamente.

Atentamente,



M.Sc Yorlene Rojas Ortega
Gerente de Área a.i.

TEH/FHH/msb

Adjuntos: Informe n. DFOE-LOC-SGP-00001-2023.

Ce: Ing. Esteban Ureña Mora, Jefe Departamento de Inspecciones y Control, vortiz@cfia.cr, CFIA
Expediente

G: 2022004091-1